

TRANSCORPECUADOR S.A.

Estados Financieros

Comparativos por los Años terminados al 31 de
Diciembre del 2016

Normas Internacionales de Información Financiera

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

NIC 1

Los Estados Financieros de TRANSCORPECUADOR S.A. reflejan razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad, han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta presentación razonable proporciona la imagen fiel de los estados de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y de los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estructura y Contenido

Los Estados Financieros incluyen los siguientes componentes:

- Un Estado de Situación
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Un Estado de Flujo de Efectivo y
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Las Notas Explicativas incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información complementaria de carácter cuantitativo y cualitativo.

Los Estados Financieros de TRANSCORPECUADOR S.A han sido elaborados bajo la hipótesis de Empresa en Marcha.

TRANSCORPECUADOR S.A ha preparado sus Estados Financieros bajo la hipótesis contable del devengado, excepto por lo relacionado con la información sobre los flujos de efectivo, lo que implica que las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingreso y gastos (los elementos de los Estados Financieros) cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos en el Marco Conceptual para tales elementos.

Periodicidad de Informar: Al 31 de Diciembre del 2016

Atentamente,

CPA MA. GABRIELA AMAT
Reg. Nacional 30.850

TRANSCORPECUADOR S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016****NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

(Expresadas en US Dólares)

TRANSCORPECUADOR S.A.

El objeto social de la compañía será dedicarse como actividad principal:

- a) Servicios complementarios de vigilancia y seguridad

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**Aplicación en Ecuador**

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348 se publicó Resolución No. 06.Q.CI.004, en la que se resuelve aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las Entidades sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías.

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías a través de resolución NO.SC.DS.G.009.006 dicta instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicables a todas las entidades en la cual señala lo siguiente:

Presentación de Estados Financieros y Reportes

Los estados y reportes financieros se prepararán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación para los años 2010, 2011 y 2012 fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, Publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las transacciones y operaciones económicas de la compañía serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento sobre determinada transacción y operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponda solo para efectos impositivos.

Las compañías y entes obligados a aplicar NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria que deberá sustentarse y revelarse mediante Notas Explicativas.

Opciones para presentar los Estados Financieros (3er. Grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2012.

Opción 1.- Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativa) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2.- Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010 y presentación de Estados Financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

POLITICAS PRINCIPALES

ACTIVOS CORRIENTE

A) NIC 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La compañía, para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de efectivo en caja y bancos, e inversiones de corto plazo adquiridos en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

La compañía mantiene en caja \$10.000,00.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

B) NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

POLITICAS CONTABLES – RECONOCIMIENTO

De acuerdo a la NIC 39 Instrumentos Financieros, una entidad reconocerá a un activo o pasivo financiero cuando éste se convierta en parte obligado según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

A efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, esta norma clasifica a los activos financieros en las cuatro siguientes categorías:

- a) Activos Financieros al valor razonable con cambios en resultados
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- c) Préstamos y partidas por cobrar
- d) Activos financieros disponibles para la venta

La Compañía en el rubro Cuentas y Documentos por Cobrar no mantiene saldo

PASIVO

C) NORMAS INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICION

El objetivo de esta Norma es el establecimiento de principios para el reconocimiento y la medición de los activos financieros y pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra y venta de partidas no financieras.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo, una entidad la medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuidos a la compra o emisión del mismo.

Pasivos Financieros no Derivados

Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados como instrumentos de deuda emitidos. Estos pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

La compañía no mantiene pasivos

E) PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía está Conformado por el Capital Suscrito de \$ 10.000,00

Hasta febrero del 2008, la NIC 32 requería que dichos instrumentos sean clasificados como pasivos financieros; sin embargo en febrero del 2008 se publicó una enmienda a dicha norma de aplicación obligatoria a partir de enero del 2009, la cual, entre otras, considera que las acciones redimibles que cumplan con ciertas características son consideradas como patrimonio. Tal como se puede observar en la sección contigua "Fundamentos técnicos", la compañía puede continuar registrando como patrimonio sus acciones por lo siguiente:

1. existe una sola clase de acciones y las únicas acciones en uso podrían ser consideradas como acciones redimibles,
2. estas acciones le otorgan al Constituyente una participación proporcional en los activos netos,
3. no existen otros instrumentos financieros en emisión cuyos flujos de efectivo en su totalidad estén basados sustancialmente en los resultados, cambios en los activos netos o cambios en el valor razonable reconocidos o en el patrimonio que podrían restringir o arreglar el retorno residual de las acciones redimibles,

4. las acciones redimibles son la clase más subordinada de instrumentos, principalmente por no existir otro tipo de acciones o instrumentos de patrimonio.

La aplicación de la antes referida enmienda se debe efectuar con efecto retrospectivo; sin embargo, debido a que la compañía siempre lo ha clasificado como patrimonio, no existiría mayores implicaciones.

F) ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Esta NIIF se aplica cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez. En el caso de la empresa INMOFERPA S.A. no ha tenido ajustes al respecto por ende la NIIF 1 no aplica.

G) HECHOS POSTERIORES

No ha ocurrido hechos posteriores a la fecha del cierre de los Estados Financieros.